



Ayuntamiento
de Guadalupe

BANDO

D. José Miguel Martín Ramiro, Alcalde-Presidente de la Puebla y Villa de Guadalupe

HACE SABER QUE

Que está previsto el desplazamiento de la unidad de expedición del DNI a Guadalupe el próximo día **2 de enero de 2025**, por lo que se ha abierto una lista de vecinos y vecinas que deseen obtener o renovar el DNI.

Aquellos que estén interesados pueden pasar por las oficinas municipales para inscribirse o bien enviando un email a registro@ayuntamientodeguadalupe.es

Todas las personas inscritas para la tramitación de la obtención o renovación del Documento Nacional de Identidad deben presentarse en el Centro Cultural y de Congresos de Guadalupe, el próximo día **2 de enero de 2025**, aportando la siguiente documentación:

- *PRIMERA INSCRIPCIÓN: es necesario presentar Partida Literal de Nacimiento expedida para el DNI, con fecha de expedición de SEIS meses. Así como Certificado de Empadronamiento, con fecha de TRES meses, junto con la fotografía, acompañado de padre, madre o tutor legal.*

- *RENOVACIÓN: Los DNI con chip electrónico podrán renovarse, aun no estando caducados, siempre que se encuentren dentro de los SEIS últimos meses antes de su caducidad. Los DNI que carezcan de chip electrónico se podrán renovar todos sin importar el tiempo que falte para su caducidad. Se requiere fotografía reciente en color que cumpla con la normativa (tamaño 32x26, fondo uniforme claro liso, tomada de frente, cabeza totalmente descubierta, sin gafas de color oscuro o cualquier prenda que pueda impedir la identificación).*

- *MODIFICACIÓN DE DATOS: El Equipo Móvil sólo podrá modificar los datos relativos al domicilio. Es requisito la presentación del Certificado de Empadronamiento, en el cual estará incluido dicho cambio. No podrán modificarse datos de filiación (hay que hacerlo en Comisaría).*

- *D.N.I. COLOR AZUL: No se podrá renovar por el Equipo Móvil. Es necesario renovarlo en la Comisaría.*

Recomendación de llevar en metálico la tasa única de 12 euros.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE. - D. José Miguel Martín Ramiro
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

